CONCEJO DE SOACHA	**CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA**	Código: CS-3510-PD-045-FT-010
		Versión: 06
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES CONTRATISTAS	Fecha: 26/02/2020

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL O DE APOYO A LA GESTION

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	**CPS-CMS-041-2026**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE REQUIERA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA.**
FECHA DE INICIO	**FEBRERO 12 DE 2026**
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 22.000.000)**
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**LORENA HERREÑO OCAMPO**
NUMERO DE IDENTIFICACION	**C.C. 1.018.497.010 de Bogotá D.C.**
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	
VALOR EJECUTADO	**$ 14.533.333**
SALDO PENDIENTE	**$ 7.466.667**
VALOR A PAGAR EN EL INFORME	**$ 4.000.000**

INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE O EVIDENCIA
1) Registrar oportunamente los nuevos procesos judiciales en los que sea parte la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el mes de junio de 2026, brindé apoyo jurídico realizando la actualización del estado del proceso adelantado por el medio de control de controversia contractual con radicado **25000233600020230064000,** que adelanta el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C,** con ponencia del Magistrado **JOSÉ ÉLVER MUÑOZ BARRERA,** siendo el demandante la Unión Temporal Compañía de Jesús – Colegio San Ignacio – Fe y Alegría de Soacha y demandado el Municipio de Soacha.	Constancia consulta de expediente

	En el seguimiento realizado inicialmente, correspondiente al mes de abril de 2026, se pudo constatar que el Concejo Municipal no es parte, ni ha sido vinculado a la actuación judicial. Sin embargo, nuevamente se hace el seguimiento jurídico del proceso en el marco de la defensa judicial de la corporación, evidenciando que, el proceso judicial se encuentra en traslado para presentar alegatos de conclusión. De la información reportada en el aplicativo SAMAI, el mes de mayo de los corrientes, presentan alegatos de conclusión las siguientes partes: - Apoderado del demandado HERNAN CASTELLANOS. - Apoderado del demandante UNION TEMPORAL COMPANIA DE JESUS COLEGIO SAN IGNACIO - FE Y ALEGRIA SOACHA - Apoderado del demandado MUNICIPIO DE SOACHA. Se evidencia que en el mes de junio, el proceso no ha presentado actividad alguna y su ubicación se encuentra en secretaria:	

	Ubicación: Secretaria	
2) Realizar seguimiento periódico al estado de los procesos judiciales activos, verificando actuaciones, términos y novedades procesales.	Durante el periodo comprendido en el mes de junio de 2026, brindé apoyo jurídico realizando la actualización del estado del proceso adelantado por el medio de control de controversia contractual con radicado **25000233600020230064000,** que adelanta el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C,** con ponencia del Magistrado **JOSÉ ÉLVER MUÑOZ BARRERA,** siendo el demandante la Unión Temporal Compañía de Jesús – Colegio San Ignacio – Fe y Alegría de Soacha y demandado el Municipio de Soacha. En el seguimiento realizado inicialmente, correspondiente al mes de abril de 2026, se pudo constatar que el Concejo Municipal no es parte, ni ha sido vinculado a la actuación judicial. Sin embargo, nuevamente se hace el seguimiento jurídico del proceso en el marco de la defensa judicial de la corporación, evidenciando que, el proceso judicial se encuentra en traslado para presentar alegatos de conclusión. De la información reportada en el aplicativo SAMAI, el mes de mayo de los corrientes, presentan alegatos de conclusión las siguientes partes:	Soporte de consulta del expediente y análisis remitido por correo electrónico

	- Apoderado del demandado HERNAN CASTELLANOS. - Apoderado del demandante UNION TEMPORAL COMPANIA DE JESUS COLEGIO SAN IGNACIO - FE Y ALEGRIA SOACHA - Apoderado del demandado MUNICIPIO DE SOACHA. Se evidencia que en el mes de junio, el proceso no ha presentado actividad alguna y su ubicación se encuentra en secretaria	
3) Generar alertas y recordatorios sobre vencimientos de términos, audiencias, requerimientos judiciales y demás actuaciones relevantes para la defensa de los intereses del Concejo Municipal.	No aplica, durante el periodo a certificar no fue designada dicha actividad	No aplica.
4) Apoyar la proyección de respuestas a requerimientos de despachos judiciales cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	No aplica, durante el periodo a certificar no fue designada dicha actividad	No aplica.
5) Apoyar la identificación de riesgos jurídicos derivados de los procesos judiciales.	No aplica, durante el periodo a certificar no fue designada dicha actividad	No aplica.
OBLIGACIONES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA Mediante el presente documento LA CONTRATISTA CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato materia del pago sujeto a retención, según lo establecido en el Decreto 2271, artículo 4.		

CONCEJO DE SOACHA	**CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA**	Código: CS-3510-PD-045-FT-010
		Versión: 06
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES CONTRATISTAS	Fecha: 26/02/2020

No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. PLANILLA DE APORTES	VALOR PAGADO
CPS-CMS-041-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE REQUIERA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	12 DE FEBRE AL 26 DE JULIO DE 2026	$ 1.486.000	92125127	SALUD $ 640.000 PENSIÓN $ 819.200 ARL $ 26.800

CONSTANCIAS U OBSERVACIONES
Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del Contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el Contrato.
Así mismo, tanto el suscrito y el Concejo Municipal de Soacha, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el Contrato.

Para constancia se firma el 30 de Junio de 2026.

LORENA HERREÑO OCAMPO **C.C. 1.018.497.010 de Bogotá D.C.** **Contratista**	**RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ** **Secretario General**

ELABORADO POR: LAURA VARGAS MORA	REVISADO POR: SANDRA CAMILA VALENCIA ROJAS	APROBADO POR: CARLOS ALBERTO OSPINA DIAZ
Contratista MIPG	Secretario General	Presidente Concejo Municipal